JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Informe de valoración del trámite de consulta pública previa de la "Orden por la que se modifica la orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 5 de diciembre de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el real decreto 1625/2011, de 14 de noviembre".

Con carácter previo a la elaboración del proyecto de norma "Orden por la que se modifica la orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 5 de diciembre de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas españolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el real decreto 1625/2011, de 14 de noviembre", la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, como centro directivo proponente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha sustanciado el trámite de consulta pública previa.

La consulta pública, por un plazo no inferior a 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, se ha realizado a través del Portal de la Junta de Andalucía donde se ha establecido un Punto de Acceso, en la que se ha recabado la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de: a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. c) Los objetivos de la norma. d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

El plazo de participación en la citada consulta ha sido desde el 11/09/2019 hasta el 25/09/2019, ambos incluidos.

Una vez sustanciado el trámite, no se ha recibido en este centro directivo proponente ninguna aportación.

En Sevilla,

EL JEFE DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN GANADERA

Fdo.: Rafael Bazán Sánchez.

